

Núm. 920.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de lo Interior, al General José del C. Reynoso.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Buena-ventura Baez, Presidente de la República.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 27 de la Constitucion del Estado,

DECRETO:

Art. Unico. El General José del Carmen Reinoso queda nombrado Secretario de Estado en los Despachos de lo Interior y Policía.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los doce dias del mes de Mayo de 1866, año 23º. de la Independencia y 3º. de la Restauracion.—Buenaventura Baez.

Núm. 921.—DECRETO del P. de la R. nombrando Ministro de la Guerra y Relaciones Exteriores, al Sr. Manuel Ma. Gautier.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Buena-ventura Baez, Presidente de la República.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 27 de la Constitucion del Estado,

DECRETO:

Art. único. El ciudadano Manuel María Gautier queda nombrado Ministro de Guerra y Marina.

El Despacho de Relaciones Exteriores queda Encargado al referido Ministro.

Dado en el Palacio de Santo Domingo, a los quince dias del mes de Mayo de 1866, año 23 de la Independencia y 3º de la Restauracion.—Buenaventura Baez.